

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA VOLUNTARIOS JÓVENES MENORES DE EDAD QUE SE RELACIONAN CON OTROS NIÑOS O JÓVENES TAMBIÉN MENORES DE EDAD EN LAS ACTIVIDADES Y APOSTOLADOS DE LA PROVINCIA CARMELITA DE ARAGÓN, CASTILLA Y VALENCIA, DE S. JUAN DE LA CRUZ.

La conducta de todas las personas que trabajan, o son voluntarios, en las diversas actividades y apostolados de la Provincia carmelita de Aragón, Castilla y Valencia de S. Juan de la Cruz, en España, debe reflejar la misión de la Iglesia de enseñar la verdad de Cristo y extender su amor y cuidado hacia todos, así como los principios inspiradores de nuestro proyecto de vida. Es prioritario que todos aquellos que trabajamos con menores reconozcamos la importancia de una conducta legal, profesional y responsable.

Como menor de edad es importante que entienda y cumpla ciertas reglas y guías, tanto para su propia protección como para la protección de aquellos a los que sirve. Para asegurar la seguridad y salvaguarda de los niños y de los jóvenes menores de edad a nuestro cargo, todos aquellos otros menores de edad que deseen ser voluntarios conocerán, asumirán y firmarán el presente Código de Conducta junto con sus padres o tutores.

Como voluntario/a reconozco que:

- Mi conducta afecta a otros a quienes sirvo y, por lo tanto, debe ayudar a realizar la misión de la Iglesia. Debo trabajar en colaboración con mi responsable superior, colegas y todos aquellos a quienes superviso, para fomentar una atmósfera de respeto en el lugar de trabajo o servicio.

- Mi trabajo tiene una gran influencia sobre los menores con quienes estoy y, por lo tanto, debo comportarme positivamente y mantener límites apropiados en mi relación con ellos.

Mientras esté trabajando como voluntario, siendo menor de edad, yo:

- Protegeré y guiaré todo el tiempo a los niños y a otros jóvenes (menores) a quienes se me haya confiado.

- Trataré a todos con paciencia, con cortesía, con respeto y dignidad.

- Seré positivo, les daré apoyo y seré cuidadoso y atento en mi manera de hablar y de conducirme con los menores.

- Usaré palabras positivas y de aliento para cambiar el comportamiento y alentará a otros a que también hagan lo mismo.

- Mantendré límites apropiados, tanto físicos como emocionales, con los menores de edad.

- Siempre estaré cerca de la presencia de un adulto cuando esté atendiendo a los menores a mi cargo.

- Informaré con prontitud a mi responsable de cualquier comportamiento inapropiado o de acoso (bullying).

- Informaré con prontitud al responsable de la actividad de mi sospecha de abuso y, si el abuso incluyera a dicho responsable, le informaré del hecho a la siguiente

persona que actúe como su superior, al prior de la casa de la que depende la actividad o apostolado, y, en todo caso, a mis padres o tutores.

- Cooperaré completamente con cualquier investigación de abuso.
- Respetaré y observaré la confidencialidad cuando describa mis experiencias de trabajo para proteger a todos aquellos a quienes sirvo.
- Me vestiré como corresponde para las actividades y para desempeñar mis funciones, incluyendo no usar ropa que tenga mensajes o dibujos ofensivos.

Como estilo de vida y especialmente mientras colaboro como voluntario, siendo menor, yo:

- No consumiré, tendré o estaré bajo los efectos de bebidas alcohólicas, sustancias prohibidas o drogas en ningún momento.
- No estaré bajo los efectos de medicinas ordenadas por un médico que puedan afectar mi buen juicio.
- No usaré, ni permitiré que se usen palabras inapropiadas en presencia de menores.
- No abusaré verbal ni físicamente de nadie.
- No toleraré comportamiento inapropiado o acoso (bullying).
- No proporcionaré ni permitiré materiales sexuales explícitos, violentos, irrespetuosos o que se haga uso inapropiado de cualquier tipo de comunicación, música, grabaciones, películas, juegos, sitios en la red, programas informáticos, aplicaciones para equipos portátiles o de otro contenido.
- No tocaré a un menor de manera inapropiada.
- No me comunicaré de forma privada (electrónicamente o por medio de cualquier otra forma de comunicación) con un menor que no sea familiar y que sea más de dos años menor que yo. Mis relaciones con estos menores se circunscribirán a mi servicio como voluntario.
- No aceptaré regalos o daré regalos a menores sin la aprobación previa de mi responsable.

RECONOCIMIENTO Y CONSENTIMIENTO

Nosotros, los abajo firmantes, hemos leído y entendemos el Código de Conducta de las actividades y apostolados de los Carmelitas de la Provincia de Aragón, Castilla y Valencia para voluntarios jóvenes menores de edad que se relacionan con los niños y otros jóvenes menores de edad, y cumpliré todas sus normas.

Yo, asimismo, entiendo y estoy de acuerdo con que estoy sujeto a evaluaciones periódicas sobre mi comportamiento y que estoy obligado a participar en la formación, si la hubiere, que los Carmelitas de la Provincia de Aragón, Castilla y Valencia me ofrezcan para conseguir un Ambiente Seguro en mi actividad o apostolado. Asimismo, manifiesto que no he tenido sentencia firme del tribunal de menores relacionado con delitos atentatorios contra la dignidad e integridad de los menores.

Yo también entiendo que podría atenerme a las consecuencias por indisciplina, incluyendo perder mi calidad de voluntario, si no cumplo con el presente Código.

Nosotros, los abajo firmantes, entendemos y acordamos que el padre, la madre o el tutor serán notificados de cualquier infracción cuya consecuencia supondrá la finalización automática de mi condición como voluntario de la actividad o apostolado en donde el joven, abajo firmante, se encuentra prestando el servicio.

Nombre del joven: _____

Actividad _____ o _____ apostolado:

Firma del joven: _____

Fecha: _____

Firma del padre, madre o tutor: _____

Fecha:

Firma del responsable: _____

Fecha: _____